RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: EJE ALI 2018-00510.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 106 DEL 25 DE JUNIO DE 2021.

Lo manifestado por la apoderada de la ejecutante en memorial presentado vía correo electrónico el día 15 de junio de 2021, en el que informa que no ha vuelto a tener trato ni comunicación con su poderdante, por lo que no tiene conocimiento de los pagos que el ejecutado dice haber realizado, se tiene en cuenta para los fines pertinentes.

Consecuencia de lo anterior, se requiere nuevamente a la ejecutante, señora ANYELI CRISTINA ROZO FALLA para que en el término perentorio de 3 días informe al juzgado, si se encuentra o no de acuerdo con la solicitud de terminación del proceso que fuera efectuada por el ejecutado por los pagos que este refiere haber efectuado en memorial presentado vía correo electrónico el día 28 de abril del cursante año. Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0215dc50817280e7af9225716ea55613e1f7578f64f91adee6501a00881f99b7

Documento generado en 24/06/2021 12:30:02 PM

🛂 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

> : +57 (1) 342-3489

E: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

Tel: 3423489

Correo: flia 07 bt @cendoj.ramajudicial.gov.co